



## **POR UNA LEY NACIONAL DE CONCURSOS PARA LA OBRA PÚBLICA**

Los arquitectos agrupados en la **Federación Argentina de Entidades de Arquitectos / FADEA** reclamamos, desde hace muchos años y con menor o mayor comprensión de las autoridades de turno, una Ley Nacional de Concursos para la Obra Pública, que brinde al Estado Nacional, Provincial, Municipal, una herramienta eficaz y transparente de asignación de los proyectos, urbanos y arquitectónicos, que emprende.

Entendemos que, para las obras de nivel nacional y provincial, el Concurso Público debe ser obligatorio, ya que este camino permite la elección de la mejor solución, entre las innumerables alternativas que se presentan, para dar satisfacción a las necesidades que plantea el comitente.

Nuestro requerimiento se basa en la experiencia que los arquitectos hemos acumulado a lo largo de 120 años, en los que nuestras entidades han organizado concursos de todo tipo y escala. Es esta rica experiencia la que nos permite afirmar que esta modalidad permite otorgar transparencia a la asignación de las obras, así como asegurar que la solución a materializar es la mejor posible para sus futuros usuarios.

El Reglamento de Concursos de FADEA establece, entre otros requisitos, el anonimato, la presencia de representantes de los concursantes en el Jurado, y la obligación de mismo de expresar mediante Actas los criterios de adjudicación, esenciales en cualquier evento de este tipo para garantizar la transparencia que hemos mencionado más arriba.

Este instrumento se pone al servicio de la comunidad sin apartarse de las normas éticas que deben regir el ejercicio profesional, enriqueciendo el patrimonio arquitectónico y urbanístico, sumando sustentabilidad al medio ambiente o mejorando la calidad habitacional. La mayor parte de las obras más significativas del país fueron concursadas, podemos citar la Biblioteca Nacional, el Hospital Garrahan, el Hotel Lla Lla, el Monumento a la Bandera, Embajadas de Argentina en varios países e innumerables concursos en Municipios, Bancos, Facultades, Museos. En estos últimos años, la FADEA ha auspiciado más de 150 concursos en todo el país, permitiendo que compitan libremente y en igualdad de condiciones, arquitectos jóvenes y con poca experiencia, con estudios muy reconocidos.

Los concursos de Arquitectura y Urbanismo tienen, asimismo, una misión didáctica: forman al concursante en la creación y en la disciplina y a los jurados en el ejercicio de la crítica y la capacidad de elección. Pero estos objetivos pedagógicos se extienden también a la sociedad, brindando enseñanzas respecto al objeto y los contenidos de la arquitectura y el urbanismo y a la función social de los arquitectos. El público que asiste a las exposiciones de anteproyectos, que se entera por la prensa de los concursos, que oye hablar de los miembros del jurado y de los fallos que dan éstos, recibe una

importante educación arquitectónica y urbana de amplia difusión, que en nuestro medio es indispensable y de excepcional importancia

Hay en el mundo, antecedentes de leyes de transparencia, donde todas las obras públicas se concursan, adjudicando las mismas democráticamente a las mejores propuestas. Actualmente, son pocos los Municipios y Provincias en el país que concursan públicamente los proyectos que construyen **y no se ven en la plataforma de los espacios políticos que participaran de las próximas elecciones municipales, provinciales y nacionales, propuestas en este sentido.**

Los arquitectos, a través de nuestras entidades representativas y cuando tenemos la posibilidad de acceso a la función pública, debemos trabajar para que esta problemática se incluya en las agendas políticas y para que las promesas electorales se trasunten en realidades cotidianas. Necesitamos persuadir a políticos y funcionarios de la importancia de la planificación a largo plazo y de la institucionalización de concursos para la adjudicación de proyectos de obra pública.

Estamos firmemente convencidos que esta herramienta es condición necesaria y fundamental para gobernar con transparencia y equidad y así mejorar la tan proclamada calidad de vida de la gente.

Comisión Directiva FADEA